

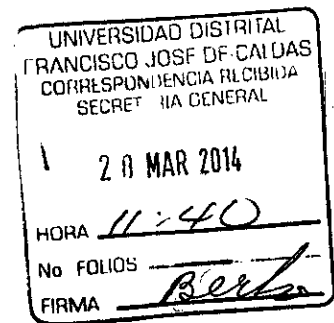
Bogotá, marzo 11 de 2014

Señores

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad



Respetados Consejeros:

A continuación presentamos a Ustedes las consideraciones realizadas por el Comité Institucional de Currículo de la Universidad Distrital, sobre el Acuerdo 008 de noviembre 28 de 2013.

El Comité Institucional de Currículo (CIC) de la Universidad Distrital FJDC viene adelantando en los últimos años un conjunto de actividades dirigidas a la elaboración del Proyecto Educativo de la Universidad Distrital. En ejecución de su Plan de Acción, durante el año 2013 publicó un libro que contiene los Proyectos Educativos elaborados por las comunidades académicas de cada una de las facultades, y otros documentos complementarios relacionados con la ambientalización e internacionalización del currículo y con una propuesta de currículo flexible y de mínimos para la Universidad. El CIC realizó eventos de socialización de esta publicación en todas las Facultades y solicitó conceptos de expertos sobre los documentos, como parte de una dinámica de construcción colectiva en la que el Comité venía empeñado, encaminada a elaborar de manera participativa el nuevo Proyecto Educativo Universitario que orientará los destinos de la Universidad Distrital.

Esta dinámica de construcción colectiva fue alterada de manera intempestiva con el apareamiento del Acuerdo 008 de 2013 del Consejo Superior de la Universidad Distrital. Este Acuerdo introduce una reforma académica y define una nueva estructura para la universidad, con la creación de nuevas facultades, la supresión de algunas de las existentes, la eliminación de institutos (por ejemplo, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas -IEIE-), la creación de departamentos, institutos y centros, y en general, la modificación de gran parte de las formas institucionales de organizar la academia.

Los miembros del Comité Institucional de Currículo consideramos que los avances que en materia curricular venía adelantando este Comité son muy valiosos, tanto en asuntos de forma como de contenido, y que este proceso constituye un aporte fundamental para la construcción colectiva de un Proyecto Educativo Universitario. Cualquier reforma académica que se lleve a cabo en la Universidad Distrital debe partir de reconocer, valorar y recoger este acumulado histórico, así como apoyarse en estudios de diagnóstico de problemas y necesidades, cuyas respuestas curriculares deberán diseñarse con procedimientos técnicos

Los Proyectos Educativos de Facultad (PEF), elaborados por los docentes a través de procedimientos que contaron con diversos tipos de participación, surtieron procesos de institucionalización y en todos los casos recibieron aval y aprobación por parte de los Consejos de Facultad respectivos. Se trata de documentos que tienen vigencia jurídica y que están soportados en una amplia legitimidad por parte de las comunidades académicas. Por ello, constituyen “cartas de navegación” de cada una de las facultades, en la medida en que sintetizan el pensamiento de las respectivas comunidades académicas, en lo relacionado con la perspectiva epistemológica de sus propuestas de formación profesional o de producción de conocimiento, con su concepción de universidad en los contextos económicos, políticos y socio-culturales contemporáneos, y con los principios orientadores de la construcción curricular.

Los PEF trazan unos lineamientos curriculares desde los cuales las facultades configuran sus identidades como unidades académicas con perfiles propios. Así, por ejemplo, la Facultad de Ciencias y Educación caracteriza su PEF como un “Proyecto educativo, socio-cultural y ético-político”, que en el marco de los contextos global, regional, nacional y local, sitúa a la universidad en un horizonte a tono con la perspectiva de los derechos humanos, los procesos alternativos de desarrollo y los saberes socialmente pertinentes. Defiende una concepción de calidad educativa pensada desde lo público y los derechos, y una concepción de educación fundada en el diálogo de saberes

La Facultad de Artes, ASAB, aboga por la conformación de una comunidad pluriversal con respeto y tolerancia, articulada alrededor de los principios de creación, autoregulación, proyección social y cultural, investigación y la inter, multi, trans e (in) disciplinariedad.

La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales formula su PEF desde un enfoque de educación consciente, con énfasis en el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo, que incorpore lo ambiental en la práctica educativa cotidiana y que abarque las dimensiones natural, cultural, social, económica, política, el hábitat y el propósito común hacia la paz; lo anterior enmarcado en seis duplas de valores orientadores: respeto y tolerancia, confianza y autoestima, coherencia y ética profesional, solidaridad y generosidad, compromiso y corresponsabilidad, intercomunicación e interacción.

Por su parte, la Facultad de ingeniería plantea los criterios básicos desde los cuales se estructuran los planes de estudio, a partir de la flexibilidad y la contextualización curricular, la formación integral, el énfasis en la comunicación escrita, oral y el uso de herramientas informáticas, el diálogo argumentativo como metodología para la construcción colectiva del conocimiento y el énfasis en la iniciativa del estudiante en todas las actividades curriculares. Ubica a las mediaciones tecnológicas y los entornos virtuales de aprendizaje como elementos claves en la formación profesional de los ingenieros, elementos que deben ser articulados adecuadamente a los procesos de carácter misional.

Finalmente, el PEF de la Facultad Tecnológica se articula alrededor de la Educación Tecnológica, la cual permite la estructuración de conocimiento de base científica para la concepción, el diseño, construcción, aplicación, dirección y gestión de soluciones tecnológicas a problemas prácticos. La formación que se propone la Facultad Tecnológica está focalizada en la formación del conocimiento tecnológico y la formación centrada en el diseño de objetos tecnológicos, para lo cual la Facultad estructuró su modelo de formación por ciclos, con características de secuencialidad, propedéutica y complementariedad (el ciclo tecnológico es propedéutico respecto de la ingeniería afín y el ciclo de ingeniería es complementario al ciclo tecnológico).

Por otra parte, en el libro “Aportes al Proyecto Educativo UD. Una construcción colectiva”, publicado por el CIC, como resultado de los aportes de los PEF se plasmó una propuesta en pro de una universidad sustentada en principios de complejidad. Principios como el de unidad en la diversidad, que sugieren el autorreconocimiento en la diferencia, y las distintas tensiones dialógicas que han permitido un planteamiento emergente en el que se propende por una universidad que supera las desconfianzas y rivalidades y se dirige hacia una

universidad posible, moviéndose en una interacción entre la universidad tradicional y la universidad teórica deseable. Esta propuesta de una universidad posible se basa en principios de coherencia, pertenencia, participación y compromiso, que dan origen a procesos de reformas orgánicas y académico-administrativas, que se explicitan en un "modelo educativo" de principios y lineamientos educativos y en una política curricular formativa.

Los PEF, entonces, sintetizan conceptos, criterios y principios orientadores para la estructuración de los planes de estudio en los proyectos curriculares de la Universidad. Fueron el resultado de procesos de deliberación pública y de construcción colectiva por parte de las comunidades académicas de cada una de las facultades de la Universidad Distrital. Tanto por el contenido de estas "cartas de navegación", como por los procedimientos de tipo participativo a través de los cuales se produjeron, los Proyectos Educativos de Facultad constituyen el insoslayable punto de partida de cualquier discusión tendiente a reformar la estructura académica de la universidad; y las comunidades académicas autoras de tales documentos representan la base social insustituible en la toma de decisiones a este respecto.

El Acuerdo 008 de 2013, desconoce el acervo histórico del Comité Institucional de Currículo y niega a las comunidades académicas como constructoras de universidad. Si bien en los considerandos de este Acuerdo se menciona a la educación como un derecho social comunitario y un bien común de la sociedad, y se tienen presentes unos principios orientadores de la acción educativa, extraídos del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias y Educación (Facultad que es suprimida por este mismo Acuerdo), en el desarrollo del texto de esta reforma académica no se reconoce a la educación como un campo de conocimiento específico, ni a la formación de profesores como un campo profesional y científico con perfiles bien definidos, con una importante tradición académica e investigativa en la Universidad Distrital, sino que se ubica a estos campos en un papel subsidiario de las disciplinas científicas con una clara pretensión de disminuirle su status en el conjunto de los conocimientos legítimos.

En un contexto global caracterizado por una humanidad en crisis debido a las amenazas sobre el medio ambiente, cuando los países en general comprenden el carácter estratégico

de los temas ambientales y surgen o se fortalecen en las universidades las facultades que articulan y materializan el compromiso con la biosfera, el desarrollo sostenible, la cultura y el territorio, y que promueven la sostenibilidad ambiental mediante la educación ambiental y la gestión física de los campus universitarios, que el Acuerdo 008/2013 del Consejo Superior suprima en la Universidad Distrital la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales constituye, por lo menos, un error histórico.

De la misma manera, esta norma del Consejo Superior elimina la formación por ciclos, una concepción y una práctica sólidamente fundamentadas por parte de las comunidades académicas de la Facultad Tecnológica, que a través de difíciles procesos de carácter académico y jurídico han logrado sacar adelante y posicionar, no sólo al interior de la universidad, sino especialmente como oferta de educación superior pertinente para un importante sector de la ciudad-región. Su lugar epistemológico y social, no sólo es desconocido por la reforma, sino que además es subsumido por el papel hegemónico de las ingenierías.

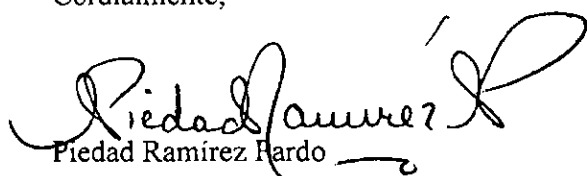
Finalmente, con la creación de una Facultad de Artes y Comunicación, la ASAB pierde los elementos identitarios que habían logrado configurar en su trayecto histórico en la ciudad de Bogotá y en la Universidad Distrital, y aparece ahora envuelta en una dispersión de objetos (lo artístico, lo comunicativo, lo pedagógico, la enseñanza de los idiomas) reunidos artificialmente, sin una fundamentación epistemológica o una justificación académica.

Por otra parte, el Acuerdo 008/13 crea una Dirección General de Currículo, pero sin ningún desarrollo en lo relacionado con su estructura de funcionamiento, su composición, sus funciones, sus alcances, etc. Crea además en cada una de las Facultades un Consejo de Currículo, aparentemente con un status similar al Consejo de Facultad, pero no menciona su composición, sus funciones, su poder de decisión. Es importante que una reforma en la Universidad Distrital sitúe en un lugar destacado de la estructura académica los temas curriculares, y que en virtud de la importancia fundamental que el currículo tiene para los procesos académicos se precise y defina de mejor manera su estructura.

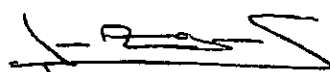
Los miembros del Comité Institucional de Currículo no desconocemos la importancia ni la necesidad de una reforma académica, especialmente si ésta se dirige a promover la

actualización y modernización de la universidad y a potenciar con mejores niveles de calidad, el impacto social de las labores misionales. Pero las reformas deben tomar como punto de partida (como un principio básico de la democracia participativa que la Universidad Distrital suscribe en sus documentos institucionales, como es apenas lógico por preceptos constitucionales), la producción de las comunidades académicas que por delegación de la misma institución han abordado con total seriedad y altura intelectual los retos de construir universidad. Los Proyectos Educativos de Facultad, y las Facultades que los construyeron en procesos colectivos de gran valor académico, constituyen el soporte inicial de cualquier reforma académica.

Cordialmente,



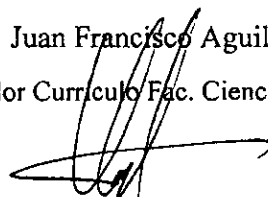
Piedad Ramírez Fardo
Coordinadora CIC



Juan Francisco Aguilar
Coordinador Currículo Fac. Ciencias y Educación



Mór Alba Santamaría
Directora IEIE



William Mora
Coordinador Currículo Fac. Medio ambiente y Rec. Naturales



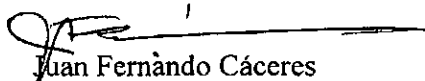
Irma Yolanda Ramírez
Directora PIGA



Manuel Mayorga
Coordinador Currículo Facultad tecnológica



Ludy Martínez
Autoevaluación y Acreditación



Juan Fernando Cáceres
Coordinador Currículo Facultad de Artes



Constanza Jiménez
Vicerrectoría Académica



Diana Marcela Ovalle
Coordinadora Currículo Facultad Ingeniería



Martha Janet Velasco F.
Representante del PAIEP